



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19238/2017

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución nro. 459/17; atento el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar los méritos de la Mgter. MARÍA ELENA PAULINELLI obrante a fs. 188/189, donde se pone de manifiesto su destacada labor como docente e investigadora, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS N° 10/91 y 8/93 y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución nro. 459/17 y, en consecuencia, designar a la Mgter. MARÍA ELENA PAULINELLI, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. -La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

835